



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003765-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a periodicidad de actualización de las listas de espera en especialidades y de pruebas diagnósticas a fecha 31 de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003765, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a periodicidad de actualización de las listas de espera en especialidades y de pruebas diagnósticas a fecha 31 de enero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una reciente pregunta a la Consejería de Sanidad sobre situación de listas de espera, se contestó que en aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial de Salud, la información sobre listas de espera de especialidades y pruebas diagnósticas se agrega al final de cada semestre del año. Con este razonamiento la Junta omite dar respuesta a la cuestión planteada.

El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, prevé que los datos nacionales de las listas de espera serán hechos públicos para su conocimiento general la "información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud". Y fue alegando esta circunstancia por lo que la



Junta de Castilla y León evitó facilitar los datos referentes a listas de espera que le habían sido recabados.

Parecería lógico pensar que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León mantiene un seguimiento constante de la situación de listas de espera en cada una de las especialidades y en cada una de las pruebas diagnósticas. De no ser así y solo disponer de datos semestrales la actuación de la Consejería sería de una irresponsabilidad inadmisibles. Y son estos datos, derivados del esperado seguimiento continuo, por los que, en el ejercicio de la actividad parlamentaria, se habían preguntado.

Hechas estas consideraciones y a efectos de poder realizar un seguimiento adecuado de la evolución de las listas de espera sanitarias en la Comunidad, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Con qué periodicidad actualiza la Consejería de Sanidad los datos referentes a listas de espera tanto en especialidades como en pruebas diagnósticas?

2.- ¿Mantiene un seguimiento continuo de la evolución de las citadas listas?

3.- De mantener datos actualizados, ¿qué le mueve a no facilitar los mismos a los representantes de los ciudadanos cuando le son requeridos en el uso de sus funciones parlamentarias?

Valladolid, 30 de enero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez